

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 982/17

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2017 aprobado inicialmente en Sesión de 01/03/2017, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme dispone el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, el Presupuesto se inserta en el BOP resumido por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	85.841,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.000,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	17.150,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.060,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	4.825,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.200,00
TOTAL	177.076,00

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	25.900,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	95.400,00
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	250,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	54.326,00
TOTAL	177.076,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la Aldehuela, 30 de marzo de 2017.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro.*